

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 281.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista el Acta Complementaria de Práctica Pre-profesional del Convenio Marco homologado por Acuerdo N° 73/2016, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, elevada por Dirección de Recursos Humanos, en ADM 10727/21, para su homologación. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Acta Complementaria de Practica Pre-Profesional del Convenio Marco homologado por Acuerdo N° 73/2016, suscripta entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en su carácter de Presidente, y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, representada por el Mgtr. HECTOR MARCELO CASABENE, en su carácter de Decano, que obra en ADM 10727/21, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos. -

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 10727/21 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos para la continuidad del trámite y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS